



Reglamento del Centro de Actividad Física y Salud, CAFS UAO

1. La toalla y el tapabocas son de uso individual y obligatorio.
2. Solo se admite una reserva al día, por persona.
3. La permanencia en el CAFS es solo por el tiempo de la reserva, al finalizar su turno, deberá salir de las instalaciones.
4. Se sugiere traer botella con agua o hidratación, para evitar la entrada y salida constante del CAFS.
5. Al finalizar su entrenamiento, debe desmontar máquinas y acomodar cada implemento en su respectivo lugar.
6. Recuerde usar el calzado y la ropa adecuada para su entrenamiento, no se permite el ingreso de artículos que no estén asociados con la práctica del ejercicio físico, estos deben guardarse en los casilleros.
7. Por su autocuidado y el de los demás, limpie las máquinas e implementos después de su uso.

Dirección de Bienestar Universitario